

II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN.- Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Puente Genil convoca un concurso de carteles.

OBJETIVO.- Promover la conciencia y rechazo social contra la violencia de género.

El cartel ganador podrá ser utilizado por la Delegación de Igualdad y el Centro Municipal de información a la Mujer como imagen de la campaña municipal contra la violencia de género del año 2017.

PARTICIPANTES.- Podrá participar cualquier persona mayor de edad, vecino/a de Puente Genil, de forma individual. No se admiten trabajos colectivos. Sólo se podrá presentar un trabajo por persona. Las personas participantes deberán ser titulares sin limitación alguna de los derechos de propiedad intelectual y, más concretamente, de los derechos de explotación de los trabajos que presenten al concurso.

TEMA.- El tema del cartel tiene que estar relacionado con la lucha y erradicación de la violencia de género, en nuestra sociedad, en todas sus manifestaciones.

Los trabajos han de ser inéditos y originales. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que puedan dañar la sensibilidad.

En el cartel deberá aparecer: 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y un lema elegido por cada concursante. El lema pretende motivar al conjunto de la sociedad a desarrollar conductas que tengan como objetivo erradicar la violencia de género.

Será obligatoria la inserción en el cartel de los logotipos del Ayuntamiento de Puente Genil y de la Delegación de Igualdad

PRESENTACIÓN.- Los trabajos se podrán realizar con técnica libre que permita una perfecta reproducción en imprenta. Tienen que ser trabajos inéditos y no premiados en otros concursos. Se deberán presentar en archivo digital, formato JPG, con una resolución de 300ppp. El archivo tiene que tener un tamaño de 5.500X3.500 píxeles aproximadamente (45X32 cms), tanto en vertical como en horizontal.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Puente Genil. A tal fin los y las concursantes presentarán junto a su obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto: “En caso de resultar ganador/a, por la presente cedo la propiedad de la obra ganadora al Ayuntamiento de Puente Genil, que se reserva todos los derechos de la misma incluido el de reproducción” conservando la persona autora el derecho a decir que es su trabajo. (Anexo III)

Si en el cartel figurase la imagen de alguna persona en primer plano o reconocible, se adjuntará también autorización firmada para incluir dicha imagen en el cartel y su posterior edición y difusión. (Anexo IV)

No se admitirán los diseños que no cumplan los requisitos indicados.

El trabajo se presentará en archivo digital sin firma, sin nombre de autor o autora y con un título o lema. Cada trabajo deberá presentarse en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior II Concurso de carteles contra la Violencia de Género, Ayuntamiento de Puente Genil 2017 y el lema o título con el que se concurra.

En dicho sobre se incluirá otro sobre cerrado en el que debe figurar en su exterior el lema o título de la obra, II Concurso de carteles contra la Violencia de Género, Ayuntamiento de Puente Genil 2017 y debe contener los anexos de participación en el concurso:

Anexo I de identificación del o la participante y aceptación de condiciones

Anexo II declaración responsable

Anexo III cesión de uso de la obra

Anexo IV cesión de uso de imagen, sólo en caso de ser necesario

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Los trabajos irán dirigidos a la Concejala de Igualdad, D^a Julia Romero Calzado, y se presentarán en el Centro de Información a la Mujer, en calle Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1^a, edificio de Servicios Sociales, en horario de 10'00 a 13'00, desde la publicación de estas bases en la página web del Ayuntamiento de Puente Genil y hasta el día 20 de octubre de 2017, inclusive.

La Delegación de Igualdad se reserva el derecho a modificar las fechas contempladas en las bases, en cuyo caso daría aviso a través de la página web del Ayuntamiento de Puente Genil, así como de sus Redes Sociales.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de las presentes bases, será resuelta por la Organización del “II Concurso de Carteles Contra la Violencia de Género. Ayuntamiento de Puente Genil 2017”

PREMIOS.- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 300 euros
- Segundo Premio, dotado con 150 euros
- Tercer Premio, dotado con 50 euros

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

El importe de los premios está sujeto a la legislación fiscal vigente, por lo que se realizará sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

JURADO.- El Jurado estará formado por la Concejala de Igualdad, una trabajadora del Centro Municipal de Información a la Mujer, una representante de la Federación Local de Asociaciones de Mujeres (FLAM), un/a representante de la Comisión Local contra la Violencia de Género y dos personas de la localidad relacionadas con el mundo de la fotografía y el diseño gráfico.

Este jurado valorará la originalidad, la calidad de los trabajos, su eficacia anunciadora e informativa. El jurado no conocerá, en ningún caso, la autoría de los trabajos, tan sólo el lema.

El jurado podrá declarar desierto el premio si, según su criterio, no se ha presentado obra que reúna los requisitos mínimos establecidos o no reúne los méritos suficientes.

El fallo del jurado es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: La organización se reserva el derecho de retractación en la concesión del premio si, en cualquier momento, tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiera incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en ese caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

La resolución del jurado se hará pública en la primera semana de Noviembre de 2017.

Al autor o autora de cualquier trabajo premiado se le convocará con la debida antelación al Acto de entrega de premios, en el que se expondrán los trabajos presentados al Concurso debiendo asistir obligatoriamente o, en su caso, delegar en otra persona debidamente

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

acreditado/a.

PUBLICACIÓN DE OBRAS.- El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil a todos los efectos.

El diseño premiado podrá ser utilizado como imagen de la campaña contra la violencia de género desarrollada por la Delegación de Igualdad en el año 2017 y en cualquier otra actuación de la Delegación de Igualdad.

DEVOLUCIÓN DE LOS ORIGINALES.- Los trabajos no premiados y admitidos a concurso podrán retirarse, previa acreditación, a partir de febrero de 2018, ya que, hasta entonces, podrán ser utilizados para exposiciones y trabajos de la Delegación de Igualdad relacionados con la erradicación de la violencia de género.

En el acto de entrega de premios serán expuestos todos los trabajos presentados y admitidos al concurso.

En el mes de abril 2018 las obras no retiradas se destruirán.

RESPONSABILIDAD.- Los gastos originados por el envío y presentación de las obras a este concurso, así como por su devolución, correrán a cargo de los/las participantes.

El Ayuntamiento de Puente Genil declina cualquier responsabilidad derivada de las posibles reclamaciones a que dé lugar el contenido de las obras presentadas con relación a terceros.

El Ayuntamiento de Puente Genil, la Delegación de Igualdad y el Centro Municipal de Información a la Mujer no se responsabilizan de los contenidos de los trabajos presentados, así como, de la pérdida o deterioro de las obras.

CONFORMIDAD.- La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de las bases del mismo, así como de las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación de las bases.

RECLAMACIONES.- Cualquier reclamación o conflicto será resuelto de forma inapelable por la organización.

Fdo. La Concejala de Igualdad, Julia María Romero Calzado

Vº. Bº Alcalde Esteban Morales Sánchez

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

ANEXO I

HOJA DE PARTICIPACIÓN EN EL II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2017

1. DATOS DEL/LA PARTICIPANTE

APELLIDOS Y NOMBRE					
FECHA NACIMIENTO			D.N.I./N.I.E. PARTICIPANTE		
DIRECCIÓN (calle, plaza, av.)			Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONO			TELÉFONO MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO					

2. CONOCE Y ACEPTA:

- ☐ Las condiciones del Concurso.
- ☐ La disposición para acudir a la entrega de premios en el día que se les indique.
- ☐ Que el material presentado al concurso puede ser expuesto a los fines de promoción del concurso.
- ☐ Que la organización del concurso podrá utilizar el material recibido al objeto de conmemorar el 25 de noviembre mediante la publicación del Cartel tanto en ediciones impresas como digitales, haciendo siempre referencia a su autor.
- ☐ Que el diseño del Cartel presentado al II Concurso de Carteles contra la Violencia de Género de Puente Genil es original y no está sujeto a derechos de autor o copyright.

En _____ a ____ de _____ de 2017.

Firma

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017



ANEXO II
HOJA DE PARTICIPACIÓN EN EL II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2017

RESPONSABILIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE					
FECHA NACIMIENTO			D.N.I./N.I.E. PARTICIPANTE		
DIRECCIÓN (calle, plaza, av.)			Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONO			TELÉFONO MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO					

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición e incompatibilidad que le impida su participación en este Concurso.

En _____ a ____ de _____ de 2017.

Firma

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

ANEXO III

II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2017

CESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE					
FECHA NACIMIENTO			D.N.I./N.I.E. PARTICIPANTE		
DIRECCIÓN (calle, plaza, av.)			Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONO			TELÉFONO MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO					

DECLARA

En caso de resultar ganador/a, por la presente cedo la propiedad de la obra ganadora al Ayuntamiento de Puente Genil, que se reserva todos los derechos de la misma incluido el de reproducción. Conservo el derecho a manifestar mi autoría.

En _____ a ____ de _____ de 2017.

Firma

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017

ANEXO IV

II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2017

AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN

En Puente Genil a de de 2017.

De una parte D. (nombre del autor/a) con D.N.I. n.º:

(en adelante el/la autor/a)

Y de otra D. (nombre de la persona que aparece en la obra) con D.N.I. n.º:

(en adelante el/ la modelo)

Acuerdan en este acto lo siguiente:

El/la modelo autoriza al autor/a, a la utilización de su imagen en el Cartel presentado a
"II concurso de carteles contra la violencia de género del Ayuntamiento de Puente Genil"
y su posterior edición y difusión. Conociendo la utilización que del mismo se podrá hacer según las bases
de dicho concurso.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico, ni fija ningún límite de tiempo para su uso.
Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar
al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil
al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Firma modelo

Firma autor/a

Fdo.(nombre)

Fdo.(nombre)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de
Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter
personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito,
dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta
1ª, 14500 Puente Genil.

Centro Municipal de Información a la Mujer
C/ Antonio Sánchez Cuenca-6
957 609 272
mujer@

Centro de información a la
Mujer
Puente Genil

Código seguro de verificación (CSV):
5B04 8A05 4778 F4CA E699



5B048A054778F4CAE699

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Igualdad y Mercados ROMERO CALZADO JULIA el 28/9/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28/9/2017